INFORME DE RIESGO No. 035-03

Fecha: 25 de Abril de 2003

UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: Puerto Leguízamo

COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: -0-

CORREGIMIENTO (S):
INSPECCION:
VEREDA (S):
Puerto Ospina
Piñuña Negro
Puerto Nariño

PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA

EJÉRCITO: III División, XXIV Brigada.

POLICÍA: Departamento de Policía del Putumayo

ARMADA NACIONAL: -0-FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Factible ocurrencia de combates con interposición de población civil, incremento de homicidios selectivos y de configuración múltiple, reclutamiento y desplazamiento forzado como consecuencia de la disputa territorial entre los actores armados ilegales. El riesgo se ha incrementado con la reciente irrupción de grupos de Autodefensas en el casco urbano de Puerto Leguízamo, creando un clima de terror y zozobra ante la ejecución de homicidios de configuración múltiple y la eventualidad de retaliaciones por parte de las FARC.

POBLACION AFECTADA

6.154 personas del casco urbano y rural del municipio de Puerto Leguízamo.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

FARC: X ELN:	ACTORES ARMADOS I					
	AUC.	N.I.:	OTRO:			
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA						
FARC: X ELN:	AUC: X	N.I.:	OTRO:			

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLE

ACCIONES BÉLICAS: Combates con interposición de población civil.

INFRACCIONES AL DIH: Reclutamiento forzado, homicidios selectivos y de configuración múltiple, desplazamiento forzado.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Amenazas, privación arbitraria de la vida y atentados contra la integridad personal.

FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO					
<u>NIVEL DE RIESGO</u> :	ALTO	MEDIO:	BAJO O SITUAC	IÓN CRONICA.	

El territorio de Puerto Leguízamo está ubicado en la región Amazónica, posee una gran riqueza natural en fauna y flora, constituyéndose en el municipio con mayor reserva forestal del departamento. Las actividades de mayor importancia son la agricultura, la ganadería y la minería. Se destaca la ganadería, dedicada principalmente a la producción de leche. No obstante, por su aislamiento de los grandes centros urbanos, la débil presencia estatal, las dificultades en la comunicación terrestre, la ubicación en una zona de frontera y su clima de selva tropical húmedo, la jurisdicción de Puerto Leguízamo se ha visto afectada por el incremento de la producción de estupefacientes.

La expansión de la actividad informal fundamentada en la producción de estupefacientes ha traído consigo la ruptura de los procesos tradicionales de configuración social y cultural de las antiguas comunidades indígenas y de los grupos de colonos arraigados en la zona, quienes habían desarrollado formas de producción ligadas a la economía regional y nacional como el sector de lácteos. Particularmente, la intensificación del flujo migratorio de nuevos colonos a partir del año 2002 ha ido cambiando las pautas de residencia y los patrones de distribución del espacio urbano y rural, provocando choques con las

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

comunidades implantadas, especialmente en los 11 resguardos y 27 cabildos. Hoy el municipio cuenta con una gran cantidad de población flotante.

En lo referente a la presencia de actores armados. La insurgencia hasta el año 2.000 mantenía su presencia en la zona de riesgo y había generado prácticas simbióticas con la comunidad local. En el 2.001, la Fuerza Pública desarrolló operativos contra las FARC, impidiendo la construcción de una carretera en la inspección de Piñuña Negro para comunicar los ríos Putumayo y caquetá. Obras diseñadas y adelantadas por la insurgencia. Estos primeros combates ocasionaron el desplazamiento de 300 familias hacia Puerto El Carmén (Ecuador) y hacia las veredas aledañas y la cabecera municipal de puerto Asís.

Durante el año 2.002 continúo la tendencia del desplazamiento "gota a gota" desde Piñuña Negro y la desembocadura de los ríos Mecaya y Sencilla, a causa de la presión sobre la población civil por parte de la insurgencia. Recientemente, el riesgo de comisión de violaciones masivas de los derechos humanos se ha agravado con la irrupción de las Autodefensas, quienes han manifestado su decisión de disputarle el control del territorio a la insurgencia con la intención de impedir su movilidad a través de corredores terrestres y fluviales que conecten zonas de refugio ubicadas en el Departamento de Caquetá (Cartagena Chairá, San Vicente del Caguán y La Solita) con los países vecinos de Ecuador y Perú.

El proceso de expansión de las AUC se ha dirigido hacía la jurisdicción de Puerto Leguízamo, desde el municipio de Curillo en el Caquetá, considerada como de alta influencia del frente 48 de las FARC con apoyo de los frentes 14 y 15. El segundo bastión del proceso de expansión de las AUC se ha constituido en el casco urbano de Puerto Leguízamo con irrupciones esporádicas a los resguardos indígenas. La disputa entre los actores contendientes ha conllevado la comisión de homicidios selectivos y el reclutamiento forzado de menores, al igual que se ha presentado expropiación de tierras, posteriormente utilizadas para la producción de estupefacientes.

Por eso preocupa la vulnerabilidad de la población flotante y la población indígena. Los primeros porque la movilidad que los caracteriza en varios espacios geográficos es motivo de estigmatización por parte de los actores armados. Los indígenas porque ante la disputa por el control del territorio, reclaman su autonomía y defienden sus prerrogativas sobre la zona de riesgo, al igual que las alternativas propias de una vida digna en equilibrio con la naturaleza.

Al respecto ya se han conocido hechos que permiten divisar la perspectiva de una zona con relativo control por parte de un actor armado y que está en trance de convertirse en objeto de disputa territorial. Es así como, con la irrupción de los grupos de autodefensa de las amenazas se pasó a la comisión de los siguientes hechos: el domingo 13 de Abril de 2.003 en el Cabildo Indígena La Samaritana se asesinó un niño de 14 años y se hirió a un

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

adulto gravemente y luego el lunes 14 de Abril de 2.003 en el centro del casco urbano dos personas fueron asesinadas.

Paralelamente a estos hechos han arreciado las amenazas contra la población civil y por tratarse de un municipio donde comienza a tipificarse una clara disputa por el territorio no se descarta la Probabilidad de comisión de homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres y desplazamiento forzado con la intención de crear zozobra y vincular a la población civil en la dinámica del conflicto armado.

En conclusión, es urgente tomar las medidas conducentes para impedir que en el municipio de Puerto Leguízamo se presentan violaciones masivas a los derechos humanos para lo cual se requiere por parte del gobierno nacional la aplicación de un plan urgente de seguridad y protección efectivo con el fin de impedir que se agudice la circunstancias relacionadas con el conflicto armado y se genere una crisis humanitaria en la región.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Previo análisis de la situación se recomienda a las autoridades adoptar medidas efectivas, especialmente para impedir que Puerto Leguízamo se convierta en una zona de disputa territorial de los actores armados con las consabidas violaciones masivas a los derechos humanos.

Respecto a la Fuerza Pública, se recomienda reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población, conducentes al alejamiento de la amenaza y la superación del riesgo y la vulnerabilidad en esta comunidad. Por ello, se requiere no solo de presencia activa de la Fuerza Pública para impedir que la población civil sea interpuesta entre los propósitos y los intereses de los actores armados ilegales en la zona de riesgo, sino la implementación de mecanismos de atención integral que permitan superar las circunstancias de riesgo.

También, se solicita a las autoridades encargadas de estos crímenes y conductas delictivas, adelantar las investigaciones correspondientes y esclarecer los hechos con el fin de que se enjuicie y se sancione a los responsables.

De igual manera se sugiere dar a conocer la situación de riesgo descrita, al Alto comisionado de Paz con el fin de contribuir en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con las Autodefensas en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto de la población

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com